



Retiro,

10 FEB. 2014

DECRETO EXENTO Nº 559 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Producción de Evento Audio e Iluminación Semana Retirana 2014", ID N°4511-2-L114
- 6) El Decreto Exento N°144, de fecha 10.01.14, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba las Bases Adm., EETT, Anexos y demás antecedentes del llamado a licitación, designa la comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas e imputa el gasto.
- 7) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 20.01.14
- 8) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó de la licitación
- 9) El Decreto Exento N° 339, de fecha 23.01.14 que modifica el Decreto Exento N° 144, de fecha 10.01.14
- 10) Informe Técnico de Evaluación de fecha 23.01.14
- 11) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 12) El Decreto Exento N° 352, de fecha 23.01.14 que adjudica la propuesta pública ID N°4511-2-L114
- 13) La Orden de Compra N°4511-16-SE14
- 14) El Vale a la Vista N°5723463 de fecha 03.02.14 del Banco Estado por la suma \$200.000 que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 15) El Contrato de fecha 03.02.14 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Sr. Alejandro Guajardo Contreras para la "Producción de Evento Audio e Iluminación Semana Retirana 2014" ID N°4511-2-L114
- 16) El Decreto N°458, de fecha 03.02.14, que aprueba el contrato mencionado en el vistos anterior.
- 17) El Acta de Recepción Única de fecha 10.02.14
- 18) El Decreto Exento N° 548, de fecha 10.02.14 que aprueba en Acta de Recepción Única

CONSIDERANDO:

Que, se cometió un error en la imputación del gasto del servicio materia de licitación.

D E C R E T O:

1.- **MODIFÍQUESE**, el decreto N°144, Cláusula N°5 DONDE DICE: "Imputese el gasto del presente decreto al Item 22-08-011 (3) Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos del presupuesto municipal vigente", DEBE DECIR: "Imputese el gasto del presente decreto al Item 22.09.005.001.003 Arriendo de Máquinas y Equipos del presupuesto municipal vigente"

2.- **MODIFÍQUESE**, el decreto N°352, Cláusula N°2 DONDE DICE: "Imputese el gasto del presente decreto al Item 22-08-011 (3) Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos del presupuesto municipal vigente", DEBE DECIR: "Imputese el gasto del presente decreto al Item 22.09.005.001.003 Arriendo de Máquinas y Equipos del presupuesto municipal vigente"

3.- **MODIFÍQUESE**, el decreto N°458, Cláusula N°3 DONDE DICE: "Impútese el gasto del presente decreto al ítem 22-08-011 (3) Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos del presupuesto municipal vigente por un monto de \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos) impuesto incluido", **DEBE DECIR**: "Impútese el gasto del presente decreto al ítem 22.09.005.001.003 Arriendo de Máquinas y Equipos del presupuesto municipal vigente"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



ALICIA BAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OSCAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

CLG/MGC/AIM/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal ✓
- Finanzas
- SECPLAN (2)
- Carpeta Lidtación